



BANCO DE LA REPÚBLICA NO EMITIRÁ MONEDA CONMEMORATIVA CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO

Ante las frecuentes consultas que últimamente se hacen al Banco de la República sobre la posible emisión de una moneda conmemorativa en honor a la próxima visita del Papa Francisco a Colombia, se aclara lo siguiente:

- 1- De conformidad con el régimen legal del Banco de la República, la emisión de una moneda metálica de curso legal para fines conmemorativos o numismáticos, debe estar sustentada previamente por una ley especial que así lo disponga.
- 2- A la fecha, el Congreso de la República no ha expedido ley alguna que autorice al Banco de la República a fabricar y emitir una moneda conmemorativa con motivo de la visita del papa Francisco a Colombia.
- 3- Las piezas a las que se ha hecho referencia en algunos medios de comunicación, son realmente medallas producidas por entidades privadas, las cuales no tendrían ningún valor facial ni poder liberatorio para hacer transacciones comerciales

Bogotá, D.C., 28 de agosto de 2017.